

**Consejeras y Consejeros Electorales integrantes
del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**

P r e s e n t e s .


Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, y 10, párrafo 1, fracción II, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, misma que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 03 de junio de 2021, de manera presencial en las instalaciones del Consejo Distrital Electoral 16 ubicado en la calle Hidalgo número 310, colonia centro, municipio de San Pedro Tlaquepaque, respetando las medidas de sanidad e higiene. Los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco; a 02 de junio de 2021.


Emmanuel Pablo Saldaña Castañón
Consejero presidente del
Consejo Distrital Electoral



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN QUINTA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE CREA E INTEGRA LA COMISIÓN Y SE APRUEBA AL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLE DE TRASLADO, PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PERSONAL AUXILIAR QUE PARTICIPARÁ EN LAS TAREAS DE APOYO DE LOS CÓMPUTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.



LICENCIADA ANA NOHEMY SEPÚLVEDA PARDO
SECRETARÍA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16.

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2021.**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día 03 tres de junio del año dos mil veintiuno, establecidos en el domicilio oficial del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el cual se encuentra en la finca marcada con el número 310 de la calle Hidalgo, en la colonia Centro, y en cumplimiento a la convocatoria de la Quinta Sesión Extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados. La suscrita Secretario del Consejo Distrital Electoral C. Ana Nohemy Sepúlveda Pardo, hace constar que se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales:-----

- C. Emmanuel Pablo Saldaña Castillón-----
- C. Mónica Arroyo Vázquez-----
- C. Javier Humberto Barajas González-----
- C. Katia Esmeralda Zaragoza Medina-----
- C. Iván Deodato Galindo Armas-----
- C. Ruth Rendón Ramos-----
- C. Mauricio Avendaño Morales-----

Así mismo la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos Siguintes:-----

- C. María Yolanda Ríos Amézquita. Representante propietaria del Partido Acción Nacional.-----
- C. Alejandro Policarpo Escobedo Orozco. Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.-----
- C. José Luis Figueroa Martínez. Representante propietario del Partido Hagamos.-----
- C. Guillermo Martín del Campo Soto. Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.-
- C. Josué Gilberto García Flores. Representante suplente del Partido Morena.-----
- C. Esmeralda Soledad Andrade García. Representante propietario del Partido Futuro.-----
- C. Dánae Morones Ramírez. Representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constató la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero Presidente; y de siete Representantes de Partidos. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral Estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----Orden del día-----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document. The signatures are arranged vertically and appear to be those of the members of the Council and the parties mentioned in the text. The names 'Ruth Rendón Ramos' and 'Ana Nohemy Sepúlveda Pardo' are partially visible next to their respective signatures.

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 16

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
 2. Aprobación del proyecto orden del día. -----
 3. Aprobación en su caso, del proyecto del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se crea e integra la comisión y se aprueba al personal que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco para el proceso electoral concurrente 2020-2021.-----
 4. Aprobación en su caso, del proyecto del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el personal auxiliar que participará en las tareas de apoyo de los cómputos, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.-----
- I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----
- II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, el Consejero Presidente sometió a consideración del Consejo Distrital Electoral el Orden del Día propuesto para la sesión, y al no haber intervenciones instruyo a la suscrita para que en votación económica les consultara a las y los consejeros que indicaran si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.-----
- Acto seguido le propuse al Consejero Presidente que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, del Reglamento de Sesiones de los Consejeros Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.-----
- El Consejero Presidente puso a consideración de los consejeros distritales electorales la propuesta mencionada, y al no haber consideraciones me instruyo para que mediante votación económica consultara si se aprobaba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados; a lo que procedí a consultar el sentido del voto de los consejeros presentes, resultando aprobada por unanimidad de votos, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----
- III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura al proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el personal auxiliar que participará en las tareas de apoyo de los cómputos, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.-----
- Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el proyecto referido, no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente me instruyo para que sometiera mediante votación nominal la aprobación de dicho proyecto, a lo que la suscrita procedí a

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top right and a vertical signature 'Rafael Rendón Ramos' on the right side.

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 16

consultar el sentido del voto de cada uno de las y los consejeros distritales electorales, siendo aprobado por unanimidad, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura al proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el personal auxiliar que participará en las tareas de apoyo de los cómputos, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.-----

Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el proyecto referido, no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente me instruyo para que sometiera mediante votación nominal la aprobación de dicho proyecto, a lo que la suscrita procedí a consultar el sentido del voto de cada uno de las y los consejeros distritales electorales, siendo aprobado por unanimidad, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 11:31 once horas con treinta y un minuto 2021.-----

-----Conste-----

C. Emmanuel Pablo Saldaña Castillón
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 16.

C. Ana Nohemy Sepúlveda Pardo
Secretario
Consejo Distrital Electoral 16.

C. Mónica Arroyo Vázquez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 16.

C. Javier Humberto Barajas González
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 16.

Ramón Rendón Ramírez

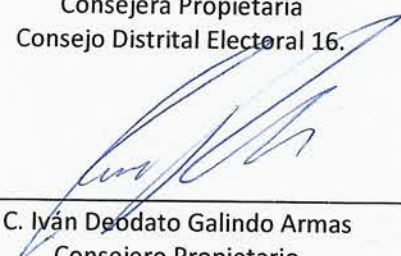
Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 16



C. Katia Esmeralda Zaragoza Medina
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 16.



C. Ruth Rendón Ramos
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 16.



C. Iván Deodato Galindo Armas
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 16.



C. Mauricio Avendaño Morales
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 16.

La presente hoja de firmas es la número 04 cuatro de 04 cuatro, correspondiente al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, de fecha 03 tres de junio del año dos mil veintiuno. -----

